I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001945

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 22 OCT 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01626-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-1300-01-00052-2026 del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas; el Memorándum N°M-600-02-00150-2026, la Obligación comprobante N°1670, Número Doc. 1031737 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°754, del Departamento de Planificación, Control de Gestión y Evaluación dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1034/2026, N°202/1651/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1034/2026 se aprobó el programa denominado **"COMUNICACIONES MUNICIPALES – 2° SEMESTRE 2026"**, modificado por Decreto Exento N°202/1651/2026.

Que, mediante Memorándum N°M-103-01-00052-2026, el Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas solicitó incorporar el cargo de Community Manager, a contar del 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2026, con el objeto de fortalecer la gestión de redes sociales, la comunicación digital, el apoyo operativo en terreno y otras labores comunicacionales, administrativas requeridas por el Departamento.

Que, mediante Memorándum N.° M-600-02-00150-2026, de fecha 21 de octubre de 2026, la Secretaría Comunal de Planificación remitió la Obligación N.° 1670, otorgando factibilidad presupuestaria por un monto de $4.660.764, con cargo a la imputación presupuestaria 215-21-04-004-005-000, cuya disponibilidad para el ejercicio presupuestario 2026 fue certificada mediante Certificado N.° 754, de la misma fecha.

Que, conforme a los antecedentes expuestos, resulta necesario formalizar administrativamente la modificación e incorporación del cargo antes señalado al Programa de Comunicaciones, considerando las necesidades operativas del Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas y la disponibilidad presupuestaria informada por la Secretaría Comunal de Planificación.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"COMUNICACIONES MUNICIPALES – 2° SEMESTRE 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/1034/2026, en lo siguiente puntos:

1.1. Punto 4. "RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR", en el sentido de Incorporar la siguiente contratación a honorarios:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001945

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cargo	**Community Manager y Apoyo Operativo en Terreno**
Duración Contrato	1 de octubre al 31 de diciembre 2026
Monto Total Bruto	**$4.660.764.-**
Funciones	Administración, actualización y monitoreo de las plataformas digitales institucionales. Planificación, generación y publicación de contenidos para redes sociales. Cobertura comunicacional de actividades, operativos y acciones municipales en terreno. Registro fotográfico y audiovisual básico para plataformas digitales. Apoyo en transmisiones y coberturas en vivo. Apoyo en la coordinación y seguimiento de requerimientos propios del Departamento. Colaboración en labores administrativas y operativas necesarias para el funcionamiento del Departamento de Comunicaciones. Otras funciones comunicacionales y operativas que sean requeridas por la jefatura del Departamento.

1.2. Modificase el punto "Costo total del Programa" antes mencionado, en el sentido de aumentar la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.005 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Alcaldía – Administración Municipal (Área de Gestión 4-21-2) del Presupuesto Municipal, en **$4.660.764.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCh/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administrador Municipal
Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas
Depto. de Personal
Página Web.